

CAIXABANK GARANTIA ENERO 2018, FI

(Anteriormente denominado: FONCAIXA GARANTIA ENERO 2018, FI)

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 06/09/2004**Fecha registro en la CNMV:** 16/09/2004**Gestora:** CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.**Grupo Gestora:** LA CAIXA**Depositario:** CECABANK, S.A.**Grupo Depositario:** CECA**Auditor:** DELOITTE, S.A.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 1 en una escala del 1 al 7.**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 4 años y 9 meses pues la garantía vence 31/01/18.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

Banco de Valencia garantiza al Fondo a vencimiento, 31/01/18, el 115,086% del Valor Liquidativo del 2/5/13 (TAE 3,00%), para participaciones suscritas a 2/5/13 y mantenidas a vencimiento.

Hasta 2/5/13 y desde 1/02/18 incluidos, invertirá en repos sobre deuda pública y activos del mercado monetario, negociados o no en mercados organizados, de emisores OCDE en euros, con calidad crediticia no inferior a la del Reino de España y vencimiento medio inferior a 3 meses.

Hasta 2/5/13 comprará una cartera a plazo de Renta Fija. Entre 3/5/13 y 31/01/18 incluidos, invertirá en Deuda Pública emitida o avalada por Estados UE o Comunidades Autónomas y liquidez. Serán emisiones en euros, cotizadas en mercados OCDE y con calidad crediticia mínima media (mínimo BBB-) o la que tenga el Reino de España si fuera inferior.

Los activos tendrán vencimiento similar al de la garantía prevista. La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En relación con estas inversiones, el Fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Con el objetivo de poder alcanzar la rentabilidad garantizada, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 2/05/2013, inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación, que no afectarán al objetivo de rentabilidad garantizado.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de crédito. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

Información complementaria sobre las inversiones:

La TAE de cada partícipe dependerá del momento en que realice la suscripción.

Si el partícipe reembolsa sus participaciones antes del 31 de enero de 2018, se aplicará el Valor Liquidativo de la fecha de reembolso, no estando sujeto a garantía, con las comisiones de reembolso correspondientes.

Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor. En caso de bajadas sobrevenidas de calificación crediticia, las posiciones afectadas se mantendrán en cartera siempre que sean compatibles con el objetivo de preservar y estabilizar el valor liquidativo.

La duración media estimada de la cartera, en el momento de su constitución se situará en 4,34 años, duración que irá disminuyendo según se aproxime al 31 de enero de 2018.

Respecto a los instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados, serán líquidos y tendrán un valor que podrá determinarse en todo momento con precisión.

El rendimiento bruto anual esperado entre el 3 de mayo de 2013 y el 31 de enero de 2018, inclusive, para la cartera de renta fija y la liquidez será de 3,93% sobre el patrimonio a fecha 2 de mayo de 2013, lo que permitirá alcanzar a vencimiento el objetivo de rentabilidad garantizado al Fondo (115,086% del VL del 2/5/13, TAE 3,00%), y satisfacer las comisiones de gestión y depósito y otros gastos previstos del Fondo que se estiman en términos anuales en un 0,89%.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados cumplen todos los requisitos exigidos por la normativa vigente.

La metodología de cálculo para la medición de la exposición global al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados utilizada por la Gestora es la metodología de compromiso.

Una vez vencida la garantía, se comunicará a los partícipes el resultado de la misma, así como las nuevas condiciones del Fondo, que se establezcan en su caso. A partir de ese momento, el Fondo seguirá en sus inversiones criterios conservadores y prudentes para dotar de estabilidad al valor liquidativo.

El Fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

El hecho de que pueda darse la doble circunstancia de ser Banco de Valencia entidad garante y contraparte de determinados activos (por las posiciones contratadas con dicha entidad o cualquier entidad perteneciente a su grupo económico), conlleva un riesgo adicional dado que si no se alcanza el valor liquidativo garantizado por una situación de insolvencia de Banco de Valencia, tampoco podrá hacer frente al pago de la garantía. La exposición máxima a riesgo en la entidad garante o cualquier entidad perteneciente a su grupo económico es del 20%.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

GARANTIA DE RENTABILIDAD

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

Objeto:

Banco de Valencia garantiza al Fondo a vencimiento, 31/01/18, el 115,086% del VL del 2/5/13 (TAE 3,00%), para participaciones suscritas a 2/5/13 y mantenidas a vencimiento. No obstante, la TAE obtenida por el partícipe dependerá del VL al que haya suscrito cada participación.

El valor liquidativo garantizado a vencimiento se obtendrá en este caso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VLG = VLI \times 115,086\%$$

Siendo:

VLG: el valor liquidativo garantizado a vencimiento (31/01/18).

VLI: el valor liquidativo inicial (2/05/13).

Entidad Garante: BANCO DE VALENCIA, S.A.. La entidad garante tiene otorgada por Moody's calificación a largo plazo Caa1, sin Rating a corto plazo con esta agencia y por Fitch a largo plazo BBB-; y F2 a corto plazo. No existe rating otorgado por otras agencias de calificación.

A juicio de la Gestora, el Garante cuenta con una solvencia suficiente para entender el cumplimiento de sus obligaciones

El rating de la entidad garante está referido a la fecha de inscripción en CNMV del objetivo de rentabilidad garantizado a vencimiento. No obstante, con posterioridad y de forma sobrevenida, el garante podría sufrir una modificación en su calificación crediticia, lo que se comunicará como hecho relevante.

Beneficiarios: El Fondo

Condicionamientos de su efectividad: La efectividad de la presente garantía se condiciona a que no se modifique el actual marco legislativo y fiscal de los Fondos de Inversión y de los activos que compongan los mismos, por lo que dicha garantía no será efectiva, o será únicamente en la diferencia de valor no afectada por dicha modificación legislativa.

Forma y plazo de pago: El abono de la compensación correspondiente a la diferencia prevista en el objeto de la garantía, se abonará al Fondo el día del vencimiento. El pago se efectuará abonando mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del Fondo en la Entidad Depositaria la cantidad que corresponda.

No se exige requerimiento previo de la Sociedad Gestora para que el Garante haga efectiva la eventual compensación, procediendo el garante en su momento y si se dieran las circunstancias que activan esta garantía a efectuar el pago automáticamente.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valencia.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en territorio nacional.. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que

representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 301.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 301.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 100 euros. **Inversión mínima a mantener:** 50 euros.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Desde el 3.05.13, inclusive, el volumen máximo de participación será de 1 participación. Este límite no será de aplicación a partir del 1.02.18.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: El Fondo puede ser objeto de campañas promocionales por parte de sus Comercializadores y/o Gestora. Dichas promociones no representarán gastos imputables al Fondo. Previamente se comunicará a la CNMV mediante Hecho Relevante. Así mismo serán publicados en los informes periodicos del Fondo.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|--------------------------------|------------|---------------------|--|
| Gestión (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,05% | Patrimonio | hasta el 2 de mayo de 2013, inclusive |
| | 0,775% | Patrimonio | a partir del 3 de mayo de 2013, inclusive |
| Depositario (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,01% | Patrimonio | hasta el 2 de mayo de 2013, inclusive |
| | 0,075% | Patrimonio | a partir del 3 de mayo de 2013, inclusive |
| Suscripción | 4% | Importe suscrito | a partir del 3 de mayo de 2013, inclusive (*) |
| Reembolso | 4% | Importe reembolsado | a partir del 3 de mayo de 2013, inclusive (**) |

Se podrá reembolsar sin comisión en las fechas señaladas en el folleto.

(*) o desde la fecha, si fuera anterior, en la que se alcancen los 12.000.000 euros, y hasta el 31 de enero de 2018, inclusive. No obstante dicha comisión no se aplicará nunca antes de 7 de marzo de 2013 fecha de la carta que da derecho de separación.

(**) La comisión de reembolso no será de aplicación los siguientes días: 31/01/14, 2/02/15, 1/02/16 y 31/01/17 (si alguno de estos días fuese inhábil se considerará el día siguiente hábil). Para poder ejercitar el reembolso en una de esas fechas, la Sociedad Gestora exigirá el preaviso de 2 días hábiles. El valor liquidativo a aplicar será el de la fecha del reembolso en cada caso, no estando sujeto al objetivo de rentabilidad garantizado.

Desde el 31/01/2018, inclusive, y hasta que se determine un nuevo objetivo de rentabilidad garantizado o se modifique la política (mínimo 1 mes) no habrá comisiones ni descuentos por reembolso.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser

modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: Las operaciones con instrumentos financieros derivados no se han pactado en un plazo superior a los 10 días previos a la inscripción del Folleto en la CNMV que recoge la descripción del objetivo de rentabilidad garantizado y los precios pactados no se alejan significativamente de los precios de mercado en el momento de la citada inscripción.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 12/05/1983

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 12/11/1985 y número 15 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PASEO CASTELLANA, 51 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28046

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 81.910.290,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

| FUNCIONES DELEGADAS | ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA |
|--|------------------------------------|
| Auditoría interna asumida por el grupo | CAIXABANK, S.A. |

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

| Miembros del Consejo de Administración | | | |
|---|---------------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Cargo | Denominación | Representada por | Fecha nombramiento |
| PRESIDENTE | MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS | | 01/12/2016 |
| DIRECTOR GENERAL | JUAN PEDRO BERNAL ARANDA | | 01/12/2016 |
| CONSEJERO | JUAN GANDARIAS ZUÑIGA | | 29/07/2015 |
| CONSEJERO | MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS | | 16/01/2008 |
| CONSEJERO | JUAN CARLOS GENESTAL MARTINEZ | | 01/02/2017 |
| CONSEJERO | OLGA ROCA CASASUS | | 18/03/2004 |
| CONSEJERO | SERGIO CASTELLA QUINTANA | | 01/02/2017 |
| CONSEJERO | MATTHIAS BULACH | | 01/02/2017 |
| CONSEJERO | VICTOR MANUEL ALLENDE FERNANDEZ | | 15/01/2015 |

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO**Fecha de inscripción y nº de Registro:** Inscrito con fecha 16/11/2012 y número 236 en el correspondiente registro de la CNMV.**Domicilio social:** CL. ALCALA N.27 en MADRID, código postal 28014**Actividad principal:** Entidad de Crédito**OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA**

| Denominación | Tipo de IIC |
|--|-------------|
| CAIXABANK PRIVADA ESTRATEGIA HEDGE, IICIICIL | FHF |
| 30-70 INVERSION, FI | FI |
| ALBUS, FI | FI |
| CAIXABANK AHORRO, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA ALL CAPS ESPAÑA, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA DIVIDENDO EUROPA, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 150, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 2019, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA GESTION ESPAÑA, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA GESTION EUROPA, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA INDICE ESPAÑA, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA INDICE EURO, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA SELECCION ASIA, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA SELECCION EMERGENTES, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA SELECCION EUROPA, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA SELECCION GLOBAL, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA SELECCION JAPON, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA SELECCION USA, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA USA DIVISA CUBIERTA, FI | FI |
| CAIXABANK BOLSA USA, FI | FI |
| CAIXABANK BONOS FLOTANTES 2022, FI | FI |
| CAIXABANK COMUNICACIONES, FI | FI |
| CAIXABANK CRECIMIENTO, FI | FI |
| CAIXABANK DESTINO 2022, FI | FI |
| CAIXABANK DESTINO 2030, FI | FI |
| CAIXABANK DESTINO 2040, FI | FI |
| CAIXABANK DESTINO 2050, FI | FI |
| CAIXABANK DIVERSIFICADO CONSERVADOR, FI | FI |
| CAIXABANK DIVERSIFICADO DINAMICO, FI | FI |
| CAIXABANK DP ABRIL 2021, FI | FI |
| CAIXABANK DP INFLACION 2024, FI | FI |
| CAIXABANK DP JULIO 2018, FI | FI |
| CAIXABANK ESPAÑA RENTA FIJA 2019, FI | FI |
| CAIXABANK ESPAÑA RENTA FIJA 2022, FI | FI |
| CAIXABANK ESTRATEGIA FLEXIBLE, FI | FI |
| CAIXABANK EVOLUCION, FI | FI |
| CAIXABANK FONDOS GLOBAL SELECCION, FI | FI |
| CAIXABANK FONDOS LARGO PLAZO, FI | FI |
| CAIXABANK GESTION 25, FI | FI |
| CAIXABANK GESTION 50, FI | FI |
| CAIXABANK GESTION ALFA, FI | FI |
| CAIXABANK GESTION TOTAL, FI | FI |
| CAIXABANK GLOBAL INVEST, FI | FI |
| CAIXABANK HORIZONTE ENERO 2018 II, FI | FI |
| CAIXABANK HORIZONTE ENERO 2018, FI | FI |
| CAIXABANK INTERES 3, FI | FI |
| CAIXABANK ITER, FI | FI |
| CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI | FI |
| CAIXABANK MULTIDIVISA, FI | FI |
| CAIXABANK MULTISALUD, FI | FI |
| CAIXABANK OPORTUNIDAD, FI | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA 2018, FI | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA ALTA CALIDAD CREDITICIA, FI | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, FI | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA DOLAR, FI | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA FLEXIBLE, FI | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION EMERGENTES, FI | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION GLOBAL, FI | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION HIGH YIELD, FI | FI |
| CAIXABANK RENTA FIJA SUBORDINADA, FI | FI |
| CAIXABANK RENTAS 2018, FI | FI |
| CAIXABANK RENTAS ABRIL 2020, FI | FI |
| CAIXABANK RENTAS ABRIL 2021 II, FI | FI |
| CAIXABANK RENTAS ABRIL 2021, FI | FI |
| CAIXABANK RENTAS ENERO 2018, FI | FI |
| CAIXABANK RENTAS EURIBOR 2, FI | FI |
| CAIXABANK RENTAS EURIBOR, FI | FI |

| | |
|--|-------|
| CAIXABANK RENTAS JULIO 2019, FI | FI |
| CAIXABANK RENTAS OCTUBRE 2018, FI | FI |
| CAIXABANK RF DURACION NEGATIVA, FI | FI |
| CAIXABANK SELECCION ALTERNATIVA, FI | FI |
| CAIXABANK SELECCION RETORNO ABSOLUTO, FI | FI |
| CAIXABANK SELECCION TENDENCIAS, FI | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY MONETARIO, FI | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA EMERGENTE, FI | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA GOBIERNO, FI | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA HIGH YIELD, FI | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA INFLACION, FI | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA PRIVADA, FI | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE EMERGENTE, FI | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE EUROPA, FI | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE JAPON, FI | FI |
| CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE USA, FI | FI |
| CAIXABANK TARGET 2021, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 100/30 EUROSTOXX 2, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 100/30 EUROSTOXX, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 100/45 EUROSTOXX, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 100/50 EUROSTOXX, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 100/50 IBEX, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 90/75 EUROSTOXX 2, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 90/75 EUROSTOXX, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 95/30 EUROSTOXX, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 2, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 3, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 95/65 EUROSTOXX, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 97/20 EUROSTOXX, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 97/25 EUROSTOXX, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 97/50 EUROSTOXX 2, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR 97/50 EUROSTOXX, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR BOLSA ESPAÑA 2, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR BOLSA ESPAÑA 3, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR BOLSA ESPAÑA, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR BOLSA EURO 2, FI | FI |
| CAIXABANK VALOR BOLSA EURO, FI | FI |
| CALIOPE, FI | FI |
| INVERTRES FONDO I, FI | FI |
| MICROBANK FONDO ECOLOGICO, FI | FI |
| MICROBANK FONDO ETICO, FI | FI |
| SEQUEFONDO, FI | FI |
| ABEDUL CAPITAL SICAV, S.A. | SICAV |
| ABPURA INVERSIONS SICAV, S.A. | SICAV |
| ACENT EUROPA INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| ACERVO VALORES, S.A., SICAV | SICAV |
| ACTEDADI, SICAV S.A. | SICAV |
| ACTIVOS CLYS, SICAV S.A. | SICAV |
| AGALIA PATRIMONIO, SICAV S.A. | SICAV |
| AGUILON DE GATERUELA Y VANTAROS, SICAV S.A. | SICAV |
| AHORROCAPITAL, SICAV, S.A. | SICAV |
| ALAR 2000, SICAV S.A. | SICAV |
| ALBERCOC INVERSIONES SICAV SA | SICAV |
| ALCLANO DE LA LUZ SICAV, S.A. | SICAV |
| ALFAMAR INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV, S.A. | SICAV |
| ALTUM INVER PLUS SICAV, S.A. | SICAV |
| ALUSTREAM SICAV SA | SICAV |
| ALVAMAN INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| AMA 899, SICAV, S.A. | SICAV |
| ANATOL INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| ANSOLA INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| ARAGON PORTFOLIO SICAV SA | SICAV |
| ARCABI 3.000 SICAV S.A. | SICAV |
| ARDAUC, SICAV S.A. | SICAV |
| ARDEBLAU INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| ARDIL FINANCIERA, SICAV, S.A. | SICAV |
| ARESTA DE VALORES, SICAV, S.A. | SICAV |
| ARGICUIT SICAV S.A. | SICAV |
| ASTMER INVEST, SICAV, S.A. | SICAV |
| AVIA INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| AZAHAR ORANGE INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| BALEMA INVERSIONES SICAV S.A. | SICAV |
| BANKAL INVERSIONES 98, SICAV, S.A. | SICAV |
| BARBIGUERA INVERSIONES SICAV, S.A. | SICAV |
| BECRIGO, SICAV S.A. | SICAV |
| BELEÑA INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| BENAMIRA INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |

| | |
|---|-------|
| CAIXA GLOBAL, SICAV S.A. | SICAV |
| CARRIEDO, SICAV S.A. | SICAV |
| CARTERA GLOBAL, SICAV, S.A. | SICAV |
| CARTERA TORRE DE ABRAHAM, SICAV, S.A. | SICAV |
| CASTILLA LEON 2007 PATRIMONIO SICAV, S.A. | SICAV |
| CATAFIM, SICAV S.A. | SICAV |
| CHARLINE PEMBROKE INTERNATIONAL, SICAV, S.A. | SICAV |
| CHOWPATTY, SICAV S.A. | SICAV |
| DRAGONWYCK SICAV SA | SICAV |
| DURBANA I, SICAV S.A. | SICAV |
| EIXERIDA II, SICAV, S.A. | SICAV |
| ESKING INVERSIONES Y PATRIMONIO SICAV, S.A. | SICAV |
| ETIMO SICAV S.A. | SICAV |
| EURONARCEA 2002, SICAV, S.A. | SICAV |
| EXCEL EQUITIES SICAV, S.A. | SICAV |
| F DOLMEN REBELLAO SICAV SA | SICAV |
| FIBIUN, SICAV, S.A. | SICAV |
| FIRST CANION, S.A., SICAV | SICAV |
| FLMCINCO, SICAV S.A. | SICAV |
| FONVIMAR 2000, SICAV, S.A. | SICAV |
| FRESTON SWAN, SICAV S.A. | SICAV |
| FUERIBEX SICAV, S.A. | SICAV |
| GOLDEN GROWTH INVESTMENT, SICAV, S.A. | SICAV |
| GRAND SLAM INVERSIONES SICAV S.A. | SICAV |
| GREGAL INVESTMENTS 2000, SICAV, S.A. | SICAV |
| GRUCALTOR, SICAV, S.A. | SICAV |
| GUIALMAR SICAV, S.A. | SICAV |
| GURUGU VALORES SICAV, S.A. | SICAV |
| GUZFER INVESTMENT, SICAV S.A. | SICAV |
| HEAD TO WIND, SICAV, SA | SICAV |
| HERLOPAR 2000, SICAV, S.A."en liquidación" | SICAV |
| ICSTRES SOLBASE, SICAV, S.A. | SICAV |
| ILERCAVONIA INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| INMO2014VERANA CARTERA SICAV SA | SICAV |
| INVERBLAVA INVERSIONS, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERIAL CARTERA SICAV SA | SICAV |
| INVERIMPAR VALORES, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVEROSCA XXI, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSEMA BOLSA, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES ABASOL VI, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES IPCUS, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES LA PILONA, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES LES BEDULES, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES LUTIMO, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES MARCO AURELIO SICAV SA | SICAV |
| INVERSIONES MEDARA, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES MISI, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES MOBILIARIAS GRUPO ADAN, S.A., SICAV | SICAV |
| INVERSIONES NEOCLASICAS, SICAV, S.A. | SICAV |
| INVERSIONES POMET, SICAV S.A. | SICAV |
| INVERSIONES PUERTO ALEGRE, SICAV S.A. | SICAV |
| IRASA INVERSIONS MOBILIARIES, SICAV, S.A. | SICAV |
| IRUR GESTION, SICAV, S.A. | SICAV |
| JFM 2001 CARTERA SICAV S.A. | SICAV |
| JOCRU RENT INVERSIONES SICAV, S.A. | SICAV |
| JOTA CONDE INVERSION, SICAV, S.A. | SICAV |
| JRAT 15 INVERSIONES SICAV, S.A. | SICAV |
| KAPLAN MANAGEMENT SCO, SICAV, S.A. | SICAV |
| KAPPA SOUNION CARTERA, SICAV, S.A. | SICAV |
| KENIA 60 SICAV, S.A. | SICAV |
| KILUVA 2015 SICAV, S.A. | SICAV |
| LEALTAD 2.000, SICAV S.A. | SICAV |
| LEXUS 99 SICAV SA | SICAV |
| LINDEN 91 INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| LOLUMAJO, SICAV S.A. | SICAV |
| LOVIALPA, SICAV, S.A. | SICAV |
| MADEVILAR INVERSIONS, SICAV SA | SICAV |
| MAGASA VALORES, SICAV, S.A. | SICAV |
| MANARA INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| MANILA INVERSIONES GLOBALES, SICAV S.A. | SICAV |
| MAPE VALORES SICAV SA | SICAV |
| MAR I VENT VALORES SICAV, S.A. | SICAV |
| MARMIRE INVERSIONS, S.A., SICAV | SICAV |
| MARSAJORI INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| MBUMBA SICAV S.A. | SICAV |
| METROVALOR, SICAV, S.A. | SICAV |
| MILENIO PATRIMONIO SICAV, S.A. | SICAV |
| MITICA INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| MUSANDAM SICAV, S.A. | SICAV |

| | |
|--|-------|
| MUSSARA CARTERA SICAV, S.A. | SICAV |
| NABARUBER INVERSIONES SICAV, S.A. | SICAV |
| NADIMA INVEST, SICAV, S.A. | SICAV |
| NAMIOR INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| NANTENI INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| NAVALLE INVERSIONES SICAV S.A. | SICAV |
| NEOMAI INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| NIPPY TRAIN, SICAV, S.A. | SICAV |
| NOVELDA INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| ORSA PATRIMONIOS, SICAV, S.A. | SICAV |
| PEDROSA VALORES SICAV, S.A. | SICAV |
| PEÑAFIEL DE INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| PEÑASANTA DE VALORES, SICAV, S.A. | SICAV |
| PERIGORD CARTERA, SICAV S.A. | SICAV |
| PRICE INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| RACAFER INVERSIONES SICAV S.A. | SICAV |
| RAMICAR 2013, SICAV, S.A."en liquidación" | SICAV |
| REOLSO DE INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| RIBESERGRO INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| RJJEKA INVESTMENT, SICAV S.A. | SICAV |
| RSA 2001 CARTERA, SICAV S.A. | SICAV |
| SCHOLA DE INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| SICAL PLUS SICAV, S.A. | SICAV |
| SINAMA INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| SOLTAJA SICAV, S.A. | SICAV |
| SOTERRAÑA INVERSIONES, SICAV, SA | SICAV |
| SPRINGMAX, S.A., SICAV | SICAV |
| TAUTIRA INVERSIONES, SICAV, S.,A. | SICAV |
| TREDICON INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| TROMPO INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| TRUST IN ITACA, SICAV, S.A. | SICAV |
| ULEILA SANTA MARIA INVERSIONES, SICAV S.A. | SICAV |
| URRIZALQUI DE INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| V TWIN CAPITAL INVEST SICAV, SA | SICAV |
| VILLA AZUR INVERSIONES SICAV, S.A. | SICAV |
| VINETARIUM SICAV SA | SICAV |
| WAGNER CAPITAL, SICAV, S.A. | SICAV |
| WANA INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| WATERLANE, SICAV S.A. | SICAV |
| WHITE COAST INVESTMENT, SICAV SA | SICAV |
| ZANETT INVERSIONES, SICAV, S.A. | SICAV |
| ZUBIREN CAPITAL, SICAV S.A. | SICAV |

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.